RE-IMPRESIÓN DE FACTURA DEL MES



Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A (DEORSA) - 1494620-3 Diagonal 6 10-50 z10 Interaméricas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401 www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com GUATEMALA, GUATEMALA Regimen FEL

Documento Tributario Electrónico Factura

CHEN CAAL, MARIO ANTONIO

COBAN, ZONA 9, 04 AV "C" BOQUICAR. 1 -63, PB MARIO ANTONIO.

ZONA 9, COBAN

Oficina Comercial: COBAN NIR: 0.6154369.01.03/01/2025

NIS: 6154369

Serie: 27281796 - DTE: 452478070 Mes: Enero NIT 1012084K Fecha de Emisión: 03/01/2025 Copia Cliente - MED 015D809519

TOTAL A PAGAR	Q	794.18 Consumo de Electricidad	1	321 KWh
Q 839.00	Q	45.00 Tasa de Alumbrado Publico	2	Energia del mes
Fecha Max. Sugerida Pago	Q	- Pago de Convenio	3	ENE25
17 de enero 2025	Q	- Facturas no Pagadas	4	NOV24
33 5010 2020	Q	-0.18 Cuenta Corriente	5	OCT24

Historial de pago puntual:

PAGO	PAGO	PAGO	PAGO			
PUNTUAL	PUNTUAL	PUNTUAL		PUNTUAL		ı
ADD	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	ı

PERIODO DE LECTURA: 03/12/2024 al 03/01/2025 (31 días) - PRÓXIMA LECTURA: 03/02/2025						
Tipo de Consumo	No. Contador	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo	
Activa kWh	015D809519	19808	20129	1	321	

Tarifa (Q/kWh) BT Simple DR = 2.134773 + 12% IVA = 2.390946

Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q
Cargo Fijo Mensual con IVA	0	26.48
Consumo Energía con IVA	321	767.49
Interes por mora con IVA	0	0.21
SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD D	794.18 1	
Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal)	45.00 2	
TOTAL FACTURA DEL MES	839.18	

Cuenta Corriente	Importe en Q	5
Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.80)
Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.62	2

Detalle de Deuda Acumulada		Facturas no pagad	as
Facturas no pagadas	0	Q 0.00	4
Importe facturas no pagadas con IVA	Q 0.00	Q 0.00	4

Número de Autorización: 27281796-1AF8-4476-A6A8-778942BD3F64

Certificado por: Comercializadora Guatemalteca Mayorista de Electricidad, S. A. - NIT: 37156616

El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeudan.

Recuerde mantener su cuenta al día y evite pagar intereses sobre montos adeudados. El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días después de su fecha de emisión. Se emitirá orden de corte con 2 facturas pendientes de pago, según Artículo 50 LGE.

AGENTE RETENEDOR DE IVA. Sujeto a pagos trimestrales.

El pago de esta factura quedará anulado si el o los cheques fueran rechazados por el Banco. El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA.

0615436901030120250000000000083900 06



CHEN CAAL, MARIO ANTONIO
N.I.R. 0.6154369.01.03/01/2025
03/01/2025
TOTAL Q 839.00